



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 179/2007.

VISTO:

Las Resoluciones CM Nros. 344, 392, 455/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 344/07, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación del Sr. Juan Carlos Tallo, con categoría 11, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. María Teresa del Rosario Moya.

Que por otra parte mediante Resolución CM N° 392/07, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación del Arq. Francisco Antonio Pérez, con categoría 16, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Eugenio Cozzi.

Que por último mediante Resolución CM N° 455/07, los Sres. Consejeros también prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Sra. Romina Daniela Giorno, con categoría 20, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. Julio De Giovanni.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones CM Nros. 344, 392 y 455/07.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Sr. Juan Carlos Tallo, DNI 22.285.358, con categoría 11, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. María Teresa del Rosario Moya, a partir del día 16 de agosto de 2007.

Art. 2°.- Designar al Arq. Francisco Antonio Pérez, LE 7.716.769, con categoría 16, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Eugenio Cozzi, a partir del día 3 de julio de 2007.

Art. 3°.- Designar a la Sra. Romina Daniela Giorno, DNI 31.964.394, con categoría 20, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. Julio De Giovanni, a partir del día 7 de agosto de 2007.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Sr. Director de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 179/2007